

Última actualización: 2018-07-26

Información del indicador

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Meta 16.4: De aquí a 2030, reducir significativamente los flujos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada.

Indicador 16.4.2: Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos ha sido rastreado o establecido por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

ONUDD y UNODA

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos ha sido rastreada o establecida por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales

Conceptos:

Armas : las armas se refieren a 'armas pequeñas y ligeras', definidas como cualquier arma letal portátil que expulse o lance, esté diseñada para expulsar o lanzar, o pueda convertirse fácilmente para expulsar o lanzar un tiro, bala o proyectil por la acción de un explosivo, excluidas las armas pequeñas y ligeras antiguas o sus réplicas. Las armas pequeñas y ligeras antiguas y sus réplicas se definirán de conformidad con la legislación interna, y en ningún caso incluirán las fabricadas después de 1899. Armas incluyen todas las armas de fuego, según se definen en el "Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego". , sus piezas y componentes y municiones".

En particular, las "armas pequeñas" son, en términos generales, armas de uso individual, incluidos revólveres, pistolas, rifles y carabinas, escopetas, metralletas y ametralladoras

ligeras. Las "armas ligeras" son, en términos generales, armas diseñadas para ser utilizadas por dos o tres personas que forman parte de una tripulación, aunque algunas pueden ser portadas y utilizadas por una sola persona. Incluyen ametralladoras pesadas, lanzagranadas portátiles y montados bajo el cañón, cañones antiaéreos portátiles, cañones antitanques portátiles, rifles sin retroceso, lanzadores portátiles de sistemas de misiles y cohetes antitanques, lanzadores portátiles de misiles antiaéreos, sistemas de misiles y morteros de calibre inferior a 100 milímetros.

Incautadas: armas que han sido aprehendidas físicamente durante el período reportado por una autoridad competente, ya sea temporalmente o no, en relación con una sospecha de delito penal o infracción administrativa relacionada con estas armas. Para efectos del cálculo del indicador 16.4.2, solo se consideran las armas que fueron incautadas por delitos penales.

Encontradas: armas aprehendidas por autoridades que no están vinculadas a una investigación o inspección intencional o planificada, ni atribuibles a ningún poseedor o dueño aparente, independientemente de si los artículos fueron reportados como perdidos o robados.

Entregadas: armas entregadas voluntariamente a autoridades que no están vinculadas a una investigación o inspección planificada. La rendición podrá producirse como iniciativa personal de un ciudadano en el contexto de una campaña de rendición voluntaria y de procesos de desarme, desmovilización y reintegración, entre otros.

Origen ilícito: Primer momento en la vida de un brazo en el que era de naturaleza ilícita. Para establecer el origen ilícito es necesario identificar el punto de desvío del arma y las circunstancias que lo rodean.

Punto de desvío: el punto en el espacio y el tiempo y/o circunstancias en que las armas abandonaron el circuito lícito y entraron en el ilícito. Si se identifica mediante el rastreo, es necesario encontrar el último registro legal. En el caso de las armas fabricadas ilícitamente, el punto de desviación es la propia fabricación.

Último registro legal: última información registrada disponible sobre el artículo, su estado (desactivado, robado, perdido, incautado, encontrado, entregado, enviado para destrucción, confiscado, en tránsito, etc.) y su usuario final legal. La identificación del último registro legal puede requerir el inicio de varias solicitudes de rastreo individuales.

Rastreo: el rastreo sistemático de armas y, cuando sea posible, de sus piezas y componentes, y municiones, a nivel nacional y/o internacional con el fin de ayudar a las autoridades competentes de los Estados partes a detectar, investigar y analizar la fabricación y el tráfico ilícitos. .

Origen ilícito establecido por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales: origen ilícito establecido por medios distintos del rastreo, por ejemplo, mediante inteligencia. En el caso de las armas que no son rastreables, éste es el único medio para establecer el origen ilícito.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

A nivel nacional, los datos son producidos por las fuerzas del orden u otras agencias responsables de cuestiones relacionadas con las armas de fuego.

Estos datos se reportan a nivel internacional principalmente a través de las tablas 5.1 a 5.3 del IAFQ. Consulte el siguiente enlace para obtener información detallada: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/iafq.html>.

Estos datos se complementarán con los datos recopilados a través de los informes nacionales del PoA; en particular, la Sección 6 de su formulario de presentación de informes (los informes nacionales presentados por los Estados están disponibles en: www.smallarms.un-arm.com/sustainable-development-goals).

Las fuentes de datos adicionales incluyen publicaciones oficiales nacionales, así como datos de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas e INTERPOL.

Método de recopilación de datos

El IAFQ se envía a los Estados miembros cada año (primer ciclo de datos en 2018)

Las contrapartes oficiales a nivel de país son puntos focales designados que están a cargo de coordinar la recopilación de datos entre las diferentes instituciones nacionales.

Los datos complementarios se recopilan cada dos años a través de los informes nacionales del PoA (revisados en 2018).

Los datos de fuentes alternativas se recopilan a lo largo del año y se incorporan a la base de datos interna en paralelo a las recopilaciones de datos anteriores.

Una vez consolidados los datos, finalmente se comparten con los Estados miembros para su revisión antes de su publicación.

Calendario de recopilación de datos

A partir de 2018, los datos principales del IAFQ se recopilarán directamente de los Estados miembros cada año entre marzo y octubre.

Ya se ha completado el primer ciclo de recopilación de datos de 2018 para los informes nacionales del PoA, que abarca los años 2016-2017. El próximo ciclo será en 2020, cuando se alienta a los Estados a presentar información para los años de presentación de informes 2018-2019.

Calendario de publicación de datos

Se espera que en marzo de cada año se compartan los cálculos preliminares del indicador anual a nivel nacional, regional y subregional.

Proveedores de datos

La mayoría de los proveedores de datos son organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluida la policía nacional, la policía regional/estatal, las aduanas, el ejército, etc. Los puntos focales a nivel nacional son responsables de recopilar los datos y enviarlos.

Compiladores de datos

ONUD C y ONUD

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Si bien la Meta 16.4 apunta a reducir significativamente los flujos de armas ilícitas, medir directamente este tipo de flujos es extremadamente difícil debido a la naturaleza clandestina del tráfico ilícito de armas. Por tanto, el indicador no pretende medir estos flujos, sino la eficiencia con la que la comunidad internacional combate el fenómeno del tráfico ilícito de armas.

Comentario y limitaciones

Existen ciertas limitaciones a la metodología utilizada en el cálculo del indicador 16.4.2:

El estudio piloto y las consultas con los Estados miembros revelaron que los países no podían proporcionar información adecuada sobre las circunstancias de la fabricación ilícita o de las marcas de armas alteradas/borradas ni identificables de forma única. Por lo tanto, no se dispone de información sobre el establecimiento del origen ilícito de estas armas.

Los valores del indicador 16.4.2 pueden verse afectados por si el país tiene una proporción significativa de armas incautadas que sean rastreables, lo que generalmente es consecuencia del contexto de tráfico ilícito de armas en el país y no está relacionado con sus esfuerzos de aplicación de la ley.

El proceso de rastreo de armas de fuego puede ser notablemente largo, especialmente si se trata de varias solicitudes. Por lo tanto, la información sobre los resultados del seguimiento proporcionada en el cuestionario para el año de referencia puede estar incompleta. Si bien el hecho de que se solicite a los países que revisen las cifras reportadas durante el ciclo anterior de recopilación de datos puede corregir parcialmente esto, aún puede haber un sesgo en el cálculo.

Además del indicador 16.4.2 tal como se define en este documento, otros indicadores no oficiales pueden resultar útiles a la hora de interpretar los valores informados. En particular, se recopila información sobre el número de solicitudes internacionales de rastreo presentadas y respondidas, y el número total de armas incautadas, encontradas y entregadas en función de si están marcadas de forma única o no, el número total de armas que han sido marcadas, registradas o destruido. Además, se dispone de datos sobre el número de personas en contacto con la policía, procesadas y condenadas en relación con el tráfico ilícito de armas. Todos estos indicadores podrían ayudar a completar el panorama sobre el alcance de las actividades de aplicación de la ley a nivel nacional para contrarrestar el tráfico ilícito de armas.

Método de cálculo

El indicador se calcula como una proporción.

El denominador de la proporción es el número total de armas incautadas, encontradas y entregadas.

El numerador incluirá todas aquellas armas para las cuales se estableció/identificó el punto de desvío, ya sea mediante rastreo o por una autoridad competente (por ejemplo, mediante inteligencia).

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional (IMPUTACIÓN)

• A nivel de país

Un primer paso a seguir cuando faltan datos para producir estas estimaciones es consultar y hacer un seguimiento con los Estados miembros. En particular, UNODA y UNODC solicitarán más información directamente a los puntos focales pertinentes.

En ausencia de comentarios, se consultarían fuentes complementarias y alternativas para obtener la información faltante. Esta información se compartirá con el Estado miembro para su aprobación.

Finalmente, si no se dispone de información adicional a través de estos dos canales, no se publicará el indicador del país.

- **A nivel regional y global**

Para calcular los niveles regional y global, el indicador para aquellos Estados Miembros que no fueron publicados después del tratamiento a nivel de país, se estimará utilizando información de fuentes alternativas y/o de países similares. La selección de estos “países similares” se basará en la ubicación geográfica (por ejemplo, promedios regionales o subregionales) y/o en similitudes estructurales, como la proporción de armas incautadas con marcas únicas o el número total de armas incautadas, encontradas y entregadas per cápita. A medida que los datos históricos de los países estén disponibles con el tiempo, será posible imputarlos utilizando también los datos del mismo país.

Habrá que alcanzar ciertos umbrales para que las estimaciones regionales y globales sean aceptables. Si no se cumplen estos umbrales, las estimaciones no se publicarán.

Dado que es más probable que los informes nacionales del IAFQ y del PoA proporcionen información sobre el denominador que sobre el numerador, en muchos países sólo será necesario estimar este último. Las estimaciones tanto para el denominador como para el numerador se crearán por separado.

Agregaciones regionales

Una vez que se hayan imputado los valores de los indicadores para los países, las estimaciones subregionales, regionales y globales se obtendrán sumando por separado los valores del numerador y denominador de los países dentro de una subregión y región específica, y calculando la proporción. El valor global se calcularía agregando los valores regionales de manera similar.

Garantía de calidad

Los datos recibidos de los Estados miembros pasan por un exhaustivo proceso de validación interna. El IAFQ ya cuenta con un procedimiento de validación incorporado que permite al encuestado ver en el acto si los valores informados se suman a los totales correspondientes informados en otras partes del cuestionario.

La validación interna también se realiza automáticamente en el sistema de base de datos interno.

Los datos también se validan externamente comparándolos con otras fuentes disponibles (preferiblemente oficiales).

Una vez que la información ha sido validada y se ha incorporado información de fuentes adicionales, se comparte con los Estados miembros para su aprobación. Una vez que los Estados miembros hayan aprobado los valores correspondientes, los datos estarán listos para publicarse y los totales subregionales, regionales y mundiales estarán listos para estimarse.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

La recopilación de datos del IAFQ comenzó en 2018 y se espera que los países envíen sus respuestas entre junio y octubre de 2018. Se espera que el número de encuestados aumente gradualmente con el tiempo.

Sesenta y seis Estados han proporcionado información en sus informes nacionales del PoA, que se utilizará como información complementaria para el cálculo del denominador del indicador 16.4.2 (ver en www.smallarms.un-arm.com/sustainable-development-goals)

Desagregación:

Los datos recopilados permiten el cálculo anual del indicador 16.4.2 a nivel nacional, que puede agregarse a niveles subregional, regional y global. También es posible desagregar el indicador por una serie de variables:

Por armas confiscadas, armas encontradas y armas entregadas.

Mediante diferentes “niveles de rastreo” en los casos en que el rastreo no tuvo éxito. Por ejemplo, los casos en los que el rastreo aún está pendiente o no había suficiente información para establecer el punto de desvío podrían desglosarse de los casos en los que no hubo ningún intento de rastrear el arma.

Por si el origen ilícito fue determinado mediante rastreo o establecido por autoridad competente.

Además, sería posible calcular el indicador de la “población” de armas incautadas, encontradas y entregadas que sean identificables de forma única.

Referencias y documentación

URL:

www.unodc.org

<https://dataunodc.un.org/>

www.smallarms.un-arm.com/sustainable-development-goals

Referencias:

<http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/iafq.html>

<https://unstats.un.org/sdgs/tierIII-indicators/files/Tier3-16-04-02.pdf>

<https://smallarms.un-arm.com/national-reports>